

Bogotá D.C., 14 de Agosto de 2019

ANH



Al contestar cite Radicado: 2019-0283772 Id: 424727
Folios: 2 Fecha: 2019-08-14 10:27:03
Anexos: 0
Remitente: ANA CECILIA ZAPATA SANCHEZ
Destinatario: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE

Doctor

BORIS MONROY DELGADO

Supervisor Contrato No. 574 de 2019

Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH

Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2

Ciudad

Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades del mes de julio de 2019 - Contrato No. 574 de 2019.

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 1 de 2019 del Contrato No.574 de 2019, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 2 de julio y el 31 de julio de 2019.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atenta.

Cordialmente,

ANA CECILIA ZAPATA S.

C.C. 52.700.176 de Bogotá D.C.

Calle 81 No. 7 – 55 apto 502

3102868872

anacz18@yahoo.es

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en 3 folios.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

PERIODO DEL INFORME: del 2 de julio al 31 de julio de 2019

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

1. **OBJETIVO:** Prestar servicios profesionales especializados jurídico que se requiere para desempeñar las funciones misionales a cargo de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.
2. **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Suscribir con el Supervisor, los Acuerdos de nivel de servicios que orientarán la ejecución del contrato. Ya se encuentran suscritos.
2	Apoyar la elaboración de conceptos y recomendaciones que se deben emitir en ejercicio del seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos, desde el componente legal y contractual. Revisión de 78 tareas documentales, correspondientes a respuestas a comunicaciones internas y oficios. Incluye la revisión de las respuestas a 39 derechos de petición. No incluye los 20 derechos de petición contestados.
3	Elaborar los demás conceptos solicitados por la ANH relacionados con el seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos. Se apoyo la proyección de la respuesta de la ANH a la Defensoría del Pueblo, sobre el cumplimiento de la medida cautelar del Juzgado de Restitución de Tierras (pueblo Siona). Se elaboró una plantilla para elaborar comunicaciones internas y otra para elaborar oficios, en aras de estandarizar la estructura de dichos documentos y agilizar los trámites que contesta la GSCYMA. Se apoyó en la elaboración de la definición de Fase Cero y definición de Fecha Efectiva.
4	Proyectar respuestas a derechos de petición, consultas, requerimientos de la ciudadanía, organismos de control, de otras entidades públicas y/o de las dependencias internas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos respecto a la inspección y seguimiento de los Contratos de Hidrocarburos. Se proyecto respuesta a 20 derechos de petición asignados.
5	Apoyar la elaboración de conceptos para proyectos de Ley, Decretos, Resoluciones, Circulares, Directivas, Consejo Se apoyó a la ETH, Minminas, Mintrabajo y Unidad Administrativa de Servicio Público de Empleo en tres las mesas de trabajo para modificar el Decreto 1668 de 2016. Se hizo revisión de la Ley 1955 de

	Nacional de Política Económica y Social CONPES y otros instrumentos de política pública que incidan en la regulación de la actividad de exploración y producción de hidrocarburos y que le sean solicitados.	2019 (Plan Nacional de Desarrollo) para identificar los artículos relevantes.
6	Elaborar informes, reportes y presentaciones que reflejen el seguimiento efectuado de los temas a su cargo.	Se apoyo en la elaboración del informe sobre la reunión con Procuraduría Delegada para Asuntos étnicos sobre medidas cautelares a favor del pueblo Siona. Se apoyo la proyección de un oficio para exponer los motivos por los cuales ANH no es entidad que deba asistir a los espacios de concertación para el cumplimiento de la medida cautelar de la CIDH a favor del pueblo Siona. Se apoyo en la preparación de un diagnóstico sobre la situación de las áreas en producción a nivel nacional, para el análisis de los 2.5 km de inadjudicabilidad. Se recopiló información sobre EITI. Se hicieron comentarios a las minutas de contratos de exploración y producción onshore y offshore. Se apoyo en la proyección de un oficio de coadyuvancia para la Corte Constitucional, relacionado con una acción de tutela contra Occidental.
7	Actualizar permanentemente los sistemas de información, servidores, bases de datos y aplicativos de la ANH, con las modificaciones, adiciones, actos contractuales y demás decisiones que se generen para cada Contrato, de los temas a su cargo.	Se envió información para actualizar la matriz de PQRs. Se verificaron varios hojas de vida de contratos de exploración y producción y se solicitaron las respectivas actualizaciones.
8	Asistir a las reuniones que le señale el Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos, el Gerente de SCYMA o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación.	<ul style="list-style-type: none"> - 4 reuniones de seguimiento a PQRs. - 3 reuniones con Mintrabajo sobre la reforma al Decreto 1668 de 2016. - 12 de julio de 2019: reunión con Canacol sobre propuesta de mesas de capacitación en Cordoba y Cesar para autoridades locales y jueces (énfasis Ley de Servidumbre Petrolera y Código de Policía) - 17 de julio de 2019: capacitación sobre supervisión de contratos. - 17 de julio de 2019: reunión con Procurador Delegado para asuntos étnicos y otras entidades (seguimiento a medidas cautelares a favor del pueblo Siona) - 22 de julio de 2019: reunión con la URT y GSCYMA sobre coordinación y concurrencia y los procesos de asignación de áreas.

		<ul style="list-style-type: none"> - 26 de julio de 2019: reunión preparatoria interna sobre la inadjudicabilidad de baldío (2.5 kilómetros desde el punto de explotación petrolera) - 30 de julio de 2019: reunión con Minenergía sobre la inadjudicabilidad de baldío (2.5 kilómetros desde el punto de explotación petrolera) - 31 de julio de 2019: capacitación sobre la ley de transparencia.
9	Apoyar las gestiones y desarrollo de los procesos de articulación interna, de todas aquellas actividades e iniciativas tendientes al seguimiento de la gestión social integral de los Contratos de Hidrocarburos que abarca las siguientes temáticas: derechos humanos, inversión social, estrategia territorial, consultas populares, entre otros.	Se apoyo a los abogados en los procesos de elaboración de respuestas a PQRs.
10	Apoyar la supervisión de los contratos administrativos que le sean asignados.	No se llevó a cabo esta gestión.
11	Desempeñar las demás actividades de que le sean asignadas por el supervisor del contrato, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Se apoyo en las gestiones internas y con las empresas para formalizar actas que suscribe la ANH con las operadoras, en el marco del cierre de los trámites que adelanta la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente. Se apoyó en la revisión de la matriz de actas y otrosí de GSCYMA y actualización con la información que hace falta incluir.